



EDICIÓN 48

EL

CONTADOR

Boletín de la Facultad de Contaduría Pública UNAULA

JUNIO DE 2025

TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE ANTIOQUIA

ORDENANZA # 50 DE DICIEMBRE 17 DE 2024.

Juan Pablo Hoyos Henao - Docente medio tiempo

Apoyados en la ley 2272 de 2022, la cual se sustenta en las Leyes 1421 de 2010, y 1738 de 2014, la Asamblea Departamental de Antioquia, expidió la Ordenanza #50 de fecha 17 de Diciembre de 2024, por medio de la cual, se ordena la Creación de una Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual tiene como finalidad, el recaudo de un tributo, que permita al ente territorial, La Gobernación de Antioquia, la conformación de un Fondo – Cuenta Territorial de Seguridad, el cual le facilite desarrollar acciones tendientes a Fomentar la Seguridad Ciudadana.

Siendo este un tributo, sus elementos constitutivos son los siguientes:

SUJETO ACTIVO

La Gobernación de Antioquia

SUJETO PASIVO

Personas naturales o jurídicas, suscriptoras del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica en el Departamento de Antioquia.

HECHO GENERADOR

Tener suscripción de Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica en el Departamento de Antioquia.

BASE GRAVABLE

Se determinará como Valor de Consumo Mensual de Energía Eléctrica, medido en Kilovatios Hora (Kw/h) según la facturación expedida por cada empresa prestadora del servicio.

TARIFA

Se fija la tarifa en fracciones de UVT, de acuerdo a los estratos socio - económicos de los sectores residenciales, y de la categoría del usuario final de acuerdo con la clasificación de Industrial, comercial o sector Oficial. Es de anotarse que se excluyen de este tributo, los Estratos 1, 2 y 3 de los sectores Residenciales. La tarifa es como se presenta a continuación:

ESTRATO	TARIFA EN UVT POR KW/H CONSUMIDA
Estrato 4	0,0017
Estrato 5	
Estrato 6	
INDUSTRIAL	0,0013
COMERCIAL	0,0015
OFICIAL	0,0012

Debe tenerse en cuenta también, que para los sectores NO RESIDENCIALES se fijaron unos topes máximos de consumo mensual, lo que implica una Tasa Máxima Mensual a pagar, que son como se presentan a continuación:

ESTRATO	TASA MAXIMA SEGÚN CONSUMO Kw/h	VALOR MAXIMO AÑO 2025
INDUSTRIAL	500.000	32.369.350
COMERCIAL	70.000	5.228.895
OFICIAL	70.000	4.183.116

CAUSACIÓN

Surge la obligación de Pago del Tributo, al momento de Expedición de la factura o Documento de Cobro Equivalente del servicio de público domiciliario de energía eléctrica.

Quien liquida el Tributo, es la secretaría de Hacienda de la Gobernación, quien podría firmar contratos con algunas entidades para la facturación y el recaudo del tributo, y se tendrá como fecha de vencimiento del mismo, la correspondiente según el ciclo de facturación y vencimiento de la entidad recaudadora, según su actividad comercializadora, distribuidora o prestadora del servicio público de energía eléctrica domiciliaria. La no cancelación oportuna de este tributo, generará intereses moratorios según el estatuto de Rentas Departamentales.

Todos los aspectos procesales de este tributo, como fiscalización, discusión, extinción de la obligación, acuerdos de pago, etc, será establecido en el Estatuto de Rentas Departamentales de Antioquia.

Entidades Distribuidoras, comercializadoras o prestadoras de servicio público domiciliario de energía eléctrica, se encuentran obligados a informar a la Gobernación, Secretaría de Hacienda, la información requerida.

Todos los recursos recaudados se destinarán a financiar el Fondo-cuenta Departamental de Seguridad y Convivencia. Semestralmente, la Secretaría Seguridad y Justicia Departamental, presentará ante la Asamblea Departamental, un informe del Recaudo y la ejecución del mismo del Tributo, y será evaluado por un comité tripartita, para velar por la destinación y ejecución de recursos provenientes del recaudo. Esta Tasa será temporal y tendrá vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027.

El pago de la factura podrá hacerse por medio de la página de la Gobernación de Antioquia, en www.antioquia.gov.co y la aplicación de Bancolombia. La empresa **Valor+**, filial del IDEA se encargará de imprimir y distribuir la respectiva factura, de manera trimestral, la cual tendrá un 10% de descuento, si es cancelada dentro de los 10 primeros días de cada mes, beneficio que se reflejará en la factura con vencimiento en mayo de 2025. El pago podrá efectuarse de manera virtual en la página de la gobernación; de manera presencial en los mismos puntos de pago del impuesto vehicular, con solo informar el número del contrato, o presentando la factura física en cualquier oficina de Bancolombia o cualquiera de sus corresponsales bancarios.

CÁTEDRA:

ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Javier Vicente Jaramillo Betancur - Docente medio tiempo

Desde la Decanatura de Contaduría Pública asociada con la Decanatura de Administración de Empresas y Decanatura de Economía, se inició esta cátedra para todos los estudiantes de estos tres programas.

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades en el manejo y análisis de datos para resolver problemas y tomar decisiones informadas en el ámbito empresarial.
- Capacitar a los estudiantes en el uso de herramientas y técnicas de análisis de datos, como estadística, economía y finanzas, en su visualización y modelado.
- Fomentar la aplicación práctica de los conocimientos de análisis de datos en escenarios reales de las áreas de contabilidad, economía y administración.
- Promover una mentalidad analítica y de toma de decisiones basada en evidencia entre los estudiantes.

BENEFICIOS

- Prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos de la era digital y la creciente demanda de profesionales con habilidades en análisis de datos.
- Brinda ventaja competitiva a los estudiantes al desarrollar competencias en el manejo y explotación de datos para mejorar los procesos de negocio.
- Fomenta el pensamiento crítico y la toma de decisiones gerenciales fundamentadas en datos que construyen la información, habilidades clave para el éxito profesional.
- Permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en sus respectivas áreas de estudio (contabilidad, economía, administración).

REVISTA VISIÓN CONTABLE

Julieth Sorany Alzate Giraldo
Directora y editora Revista Visión Contable

La Junta Central de Contadores invita a la Revista Visión Contable a conmemorar sus 70 años de trayectoria



La Junta Central de Contadores (JCC), uno de los órganos de gobierno más significativos del gremio contable en Colombia, ha tenido en consideración a la Revista Visión Contable (RVC) para cooperar en la conmemoración los 70 años de la institución, símbolo de la profesionalización de la contaduría en el país.

Con motivo de este importante aniversario, se publicará una edición especial de la Revista, la cual estará centrada en tres ejes temáticos que han sido clave para el desarrollo de la profesión contable en Colombia.

EJES TEMÁTICOS DE LA EDICIÓN ESPECIAL

1. Evolución de la profesión contable en Colombia: Este tema abordará cómo ha cambiado la profesión contable en el país a lo largo de los años, desde sus primeros pasos hasta la consolidación de un gremio cada vez más sofisticado y globalizado. Se explorarán los avances en la formación académica, la integración de tecnologías en los procesos contables y el impacto de la globalización en las prácticas contables nacionales.

2. Organismos de gobernanza de la profesión contable en Colombia: En este apartado se analizarán los distintos órganos de gobernanza que regulan y supervisan la práctica contable en Colombia, con especial énfasis en la Junta Central de Contadores. Se detallará su evolución, su rol en la creación de normas y estándares, y su influencia en el desarrollo de la profesión, así como la relación con otras entidades reguladoras nacionales e internacionales.

3. Ética profesional: La ética es un pilar fundamental en la práctica de la contaduría, y este tema se dedicará a reflexionar sobre la importancia de mantener altos estándares éticos en el ejercicio profesional. La sección se enfocará en los desafíos éticos que enfrentan los contadores en el contexto actual y en cómo la formación y la autorregulación juegan un papel crucial en el fortalecimiento de la confianza pública en la profesión.



“ A través de esta edición especial, la Revista Visión Contable brindará un espacio de reflexión y análisis sobre la historia y prospectiva de la contaduría en Colombia, destacando la relevancia de la Junta Central de Contadores en la evolución del gremio ”

Este homenaje también será una invitación a todos los profesionales del sector a seguir promoviendo la excelencia, la ética y el compromiso con el bienestar colectivo dentro de la profesión contable.

La conmemoración de los 70 años de la JCC tendrá lugar durante todo el 2026 por medio de diferentes eventos en el territorio nacional. En estos, la Revista y UNAULA serán visibilizados. Esta cooperación promete ser una oportunidad única para examinar el impacto y la relevancia de la contaduría en Colombia, consolidando a la Revista Visión Contable como un referente clave para la discusión y el crecimiento continuo del gremio contable en el país.

Invitamos a todos los profesionales y académicos del gremio contable a ser parte de esta edición especial de la Revista Visión Contable, una oportunidad única para contribuir al reconocimiento de los 70 años de la Junta Central de Contadores y reflexionar sobre el futuro de la profesión. En cooperación podremos enriquecer el diálogo sobre la evolución, la ética y la gobernanza de la contaduría en Colombia, consolidando el compromiso de la comunidad contable con la excelencia y el fortalecimiento continuo de nuestra profesión.

**¡Esperamos
contar con
su valiosa
participación!**

Consulta la Revista Visión Contable:

Portal:

<https://n9.cl/oqyqu6>

Facebook:

Revista Visión Contable



EGRESADOS DESTACADOS

El pasado 2 de abril en el auditorio Jaime Sierra, la Universidad Autónoma Latinoamericana realizó un homenaje a dos egresados de nuestra Facultad, Hildebrando de Jesús Gil Builes y María France Gómez Ceballos.

Manifestamos nuestro sentimiento de gratitud por su excelente liderazgo, ética, calidad humana, transparencia y valores con los que siempre han transformado los profesionales de la Contaduría Pública.

**RECONOCEMOS SU GRAN
TRAYECTORIA, SU IMPACTO
SOCIAL Y FORMATIVO EN LA
GENERACIÓN DE NUEVOS
PROFESIONALES IDÓNEOS
Y COMPETITIVOS.**

MOVILIDAD ACADÉMICA



Albeiro Serna Marín - Docente Tiempo completo

Durante el semestre 2025-1 varios estudiantes realizaron movilidad local y nacional para cursar diferentes asignaturas en universidades con las cuales se tiene convenios.

Estos son algunos de los convenios que se tiene para hacer movilidad de estudiantes y profesores:

RED CON CONVENIO DE MOVILIDAD	UNIVERSIDADES
REDFACONT Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública	Corporación Universitaria Americana. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Corporación Universitaria Remington. Universidad de Manizales. Fundación Universitaria Católica del Norte. Fundación Universitaria CEIPA. Fundación Universitaria María Cano.
ASFACOP Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Institución Universitaria de Envigado. Institución Universitaria Escolme. Institución Universitaria Salazar y Herrera.
PALOMA Programa Local de Movilidad Académica	Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Universidad Católica de Oriente. Universidad Católica Luis Amigó. Universidad Cooperativa de Colombia

Para tener en cuenta:

La facultad recibe solicitudes de convocatoria para movilidad académica para el semestre 2025-2 a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2025. La gestión la realizan con el profesor Albeiro Serna Marín en sala de profesores 202-TE.



En el mes de mayo se recibió la visita de un equipo de estudiantes y profesores de la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña que tuvieron la oportunidad de conocer nuestra universidad y compartir un espacio académico orientado por el profesor Carlos Mario Restrepo sobre la temática Tributaria



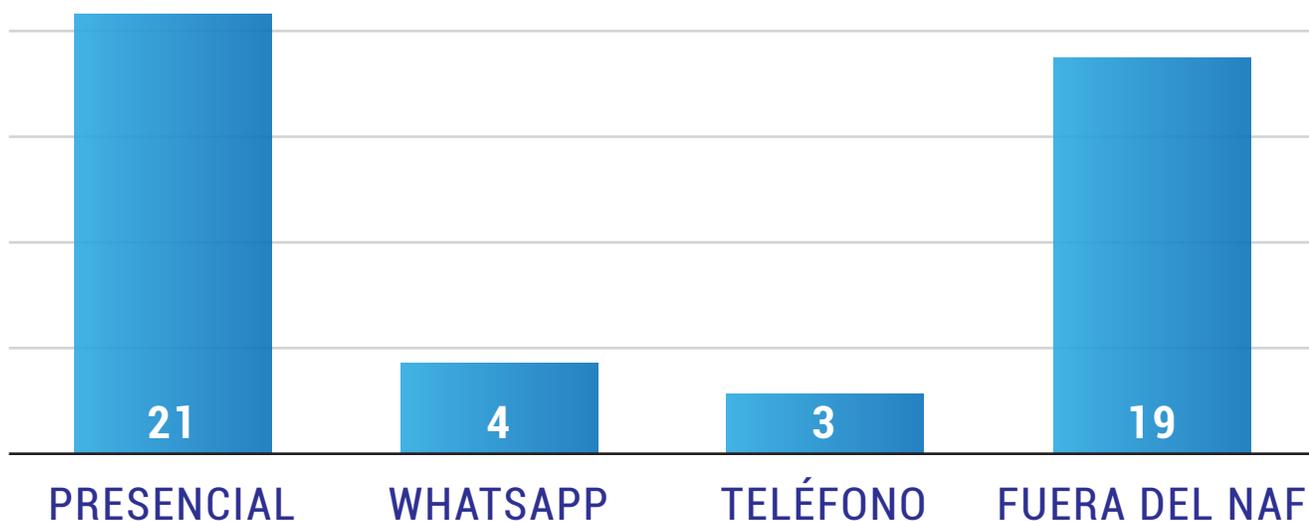
UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



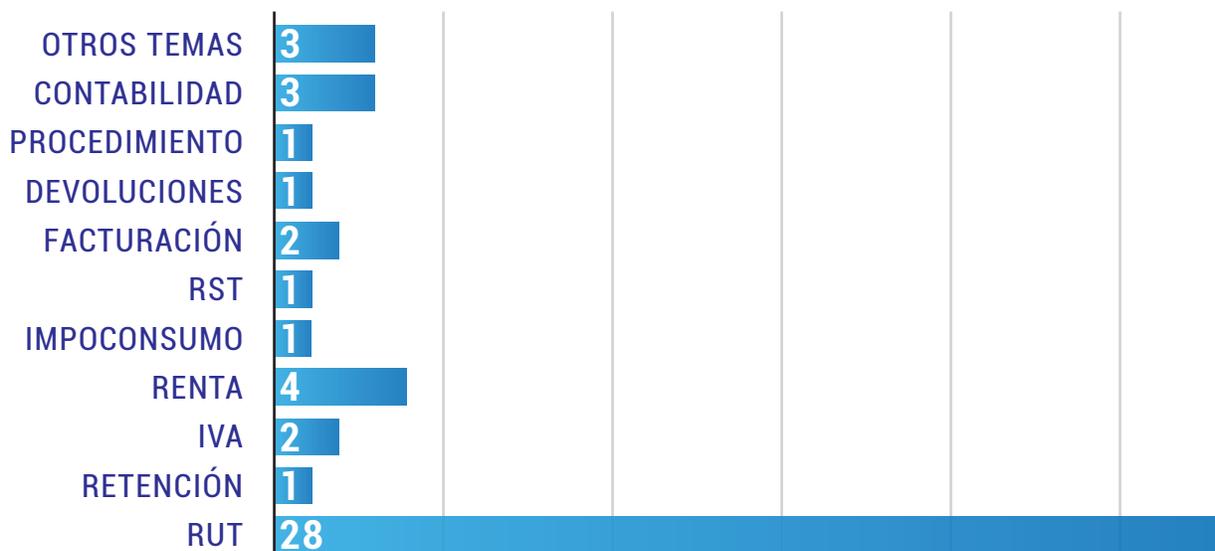
NAF
NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL

Durante el periodo académico 2025-1 el núcleo de apoyo contable y fiscal realizó las siguientes atenciones.

CANALES DE ATENCIÓN



TEMAS DE ATENCIÓN



PERSONAS ATENDIDAS

NATURALES: 36 JURÍDICAS: 11

BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN PADRINO



Como parte estratégica del plan padrino, el día 24 de abril en el auditorio Jaime Sierra, el profesor Albeiro Serna Marín ofreció una charla a los estudiantes llamada "Reforma Laboral, algunas apreciaciones sobre el proyecto", se contó con la asistencia de 24 participantes muy activos e inquietos por este tema de tanto interés y actualidad.



ORGULLO UNAULISTA

¡FELICITACIONES!

Nuestro estudiante, Mefi Boset Rave Gómez, se encuentra dentro de las "50 nuevas caras del liderazgo Antioqueño".

Distinción otorgada por el medio de comunicación 360, este escalafón es otorgado por su compromiso con la defensa de los derechos humanos desde la personería de Medellín.